



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	146.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	187.900,00
4.	Transferencias corrientes	376.300,00
6.	Inversiones reales	50.200,00
	Total presupuesto	760.900,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	73.725,00
2.	Impuestos indirectos	7.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	34.450,00
4.	Transferencias corrientes	472.470,00
5.	Ingresos patrimoniales	172.955,00
7.	Transferencias de capital	300,00
	Total presupuesto	760.900,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra. –

A) Funcionario: Secretario-Interventor. Grupo A1: 1.

B) Personal laboral fijo:

– Auxiliar Administrativo: 1.

– Operario usos múltiples: 1.

C) Personal laboral temporal:

– Auxiliar Administrativo: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Canicosa de la Sierra, a 10 de julio de 2012.

El Alcalde,  
Ramiro Ibáñez Abad